

Reglamento

VIII TORNEO DE DEBATES ESCOLARES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“Marcar con argumentos, más allá de la ciencia”

PAR Explora de CONICYT Tarapacá 2017

1



**VIII TORNEO DE DEBATES
ESCOLARES EN CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**

“Marcar con argumentos, más allá de la ciencia”

Inscripciones **5 al 23 de Junio**

✉ FERNANDO.MELO.EXPLORA@GMAIL.COM ☎ 57 2 530 896

50 CONICYT Explora PAREXPLORA TARAPACÁ PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL Tarapacá Corporación de Desarrollo GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CORE TARAPACÁ UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Universidad del Estado



CONTENIDO

Título I. Del Ámbito de aplicación.....	3
Título II. De los participantes.....	3
Título III. De Las fases del torneo y la sede.....	4
Título IV. Reglas de participación del equipo Investigador.....	4
Título V. Reglas de participación del equipo debatiente.....	8
Para la primera intervención del orador a favor.....	9
Para la primera intervención del orador en contra.....	10
Para la intervención del segundo orador a favor.....	10
Para la intervención del segundo orador en contra.....	11
Título VI. Sobre las marcas de tiempo.....	13
Título VII. Sobre la participación del público.....	13
Título VIII Retroalimentación del debate.....	13
Título IX Sobre la ausencia de equipos.....	14
Título X Normas comunes a todas las presentaciones.....	14

TÍTULO I. DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

1

Artículo 1: El presente reglamento se aplicará al VIII torneo de debates en ciencia y tecnología organizado por el PAR Explora de CONICYT Tarapacá en conjunto con la Corporación Regional de Desarrollo productivo de Tarapacá y con el apoyo de la Universidad de Tarapacá, la participación e inscripción de los colegios implica la aceptación y el cumplimiento de las normas aquí contenidas.

TÍTULO II. DE LOS PARTICIPANTES.

Artículo 2: Podrán participar en el torneo de debates los alumnos regulares de colegios pertenecientes a las comunas de Tarapacá que estén cursando de 8vo básico a 4to de educación media.

Cada colegio participante deberá formalizar su inscripción a través del llenado de un formulario con los nombres de los estudiantes participantes y de los profesores asesores y con la firma de una carta de compromiso de participación que deberá ser enviada a la organización al correo oficial del certamen fernando.melo.explora@gmail.com

Artículo 3: Cada colegio debe presentar dos equipos que conformaran la respectiva bancada investigadora y debatiente representante de cada institución, cada bancada se integra por 4 estudiantes, 3 debatientes y 1 de reserva. Los equipos deberán contar en todo momento con un docente representante ante la organización, por otra parte, es obligatorio el uso del uniforme de la institución a la cual representan, sin embargo, está autorizado el uso de uniformes creados por los estudiantes para la actividad (chaquetas, camisas, poleras, etc), estas deben ser de carácter formal dejando excluidos algunas prendas (hoodies), las prendas deben llevar los logos correspondientes a la institución y Explora, estando este último disponible a través del siguiente correo fernando.melo.explora@gmail.com.

Artículo 4: Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo representante de su colegio, la inclusión en ambas bancadas implicará la eliminación de una de ellas de la competencia.

Artículo 5: Los cambios de estudiantes en la composición de uno de los equipos deberán ser comunicados a la organización con dos días de anticipación a la fecha del debate. No se requiere informar en caso de utilizar el estudiante de reserva inscrito en el certamen. Se entiende por la necesidad de un cambio de estudiante a una situación pre definida, entre estas:

- Incapacidades médicas
- Deficiencia académica
- Problemas del ámbito personal

Habiendo justificativo de las razones previamente mencionadas ya sea acreditada por un médico o UTP del establecimiento.

TÍTULO III. DE LAS FASES DEL TORNEO Y LA SEDE.

1

Artículo 6: El torneo se realizará en las dependencias de la Universidad de Tarapacá.

Artículo 7: El torneo constará de cinco fases, tres jornadas de carácter clasificatorio, octavos de final, cuartos de final, semifinal y final.

Artículo 8: En las fases clasificatorias continúan a la siguiente ronda aquellos equipos debatientes que hayan ganado mayor cantidad de debates y acumulado más puntos entre las tres primeras jornadas. Cada debate otorga un punto a la bancada ganadora. En caso de empate de puntos se determinará por el ponderado de notas más alto obtenido por el equipo entre los tres debates.

Finalizada la fase de clasificación se determinará al ganador por enfrentamiento directo en cada debate.

Los equipos investigadores durante todo el torneo recibirán una nota ponderada de su participación oral y escrita, formándose un ranking donde los equipos de notas más altas pasarán a las siguientes etapas.

Artículo 9: En las tres jornadas clasificatorias no podrán coincidir equipos del mismo colegio en un mismo debate, debiendo realizarse nuevamente un sorteo al azar.

TÍTULO IV. REGLAS DE PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO INVESTIGADOR

Artículo 10: Cada colegio participante debe presentar una bancada investigadora compuesta de tres estudiantes. Esta bancada participa en cada debate en dos etapas. La primera etapa es previa al debate, donde el equipo debe enviar un informe escrito de investigación sobre el tópico a debatir. La segunda etapa, es su participación oral el día del debate en el cual debe exponer, explicar y argumentar los resultados de su investigación y participar en el desarrollo del debate.

Artículo 11: El informe escrito de investigación consiste en una revisión bibliográfica rigurosa (con estructura formal de ensayo) que informe y documente sobre el tópico que anima el debate, utilizando datos de variadas fuentes con diversos puntos de vista y niveles de acercamiento, el cual deberá ser entregado mediante correo electrónico a la coordinación del PAR Explora de CONICYT Tarapacá a la dirección de correo fernando.melo.explora@gmail.com, 48 horas antes de la jornada de debate, (hasta las 18:00 hrs) para su revisión crítica.

Por cada hora de atraso cumplida, respecto de la fecha límite antes señalada, se descontará al equipo 0,5 puntos de la nota final del informe escrito.

Artículo 12: Todo informe escrito debe cumplir con los requisitos de forma y de fondo que se pasan a detallar.

a) Aspectos de forma y contenido:

- Debe cumplir con una estructura básica de un ensayo que incluya portada, introducción, desarrollo y conclusión acordes al tema a investigar
- La portada debe contemplar: título del tópico, el nombre del establecimiento, nombre de los integrantes del equipo investigador, nombre del docente a cargo, fecha de debate.
- La bibliografía debe ir en su apartado correspondiente siguiendo la normativa APA.
- Debe realizarse en Papel tamaño carta.
- Utilizar Tipo de letra Times New Roman tamaño 12. Texto justificado.
- Utilizar Interlineado doble (2) para los títulos e interlineado (1,5) para el cuerpo del texto y las notas al pie de página.
- Extensión máxima de 10 páginas sin considerar la portada y la bibliografía.
- Todas las citas deben seguir el formato APA. (Para tener conocimiento sobre el protocolo pueden visitar el siguiente sitio web:

<http://www.magisteriolaline.com/index.php/alumnos/normas-trabajos-escritos>

Aspecto de fondo o de contenido:

- **Introducción**, Debe contemplar una aproximación general del tema a debatir explicando los conceptos claves del tópico, los subtemas o capítulos que abarca y los criterios que se aplican en el informe.
- **Desarrollo**, En este apartado se profundiza el tópico a debatir, considerando una aproximación histórica, su estado del arte, importancia del tema a debatir, todo esto con sus correspondientes fuentes bibliográficas, tales como libros, informes entrevistas y otras. Además, se esbozan los argumentos posibles para cada bancada debatiente (al menos 3 argumentos).
- **Conclusión**, donde se realiza una mirada crítica a modo de síntesis del informe, se cierran algunas preguntas planteadas en las hipótesis y se elabora una propuesta como posible solución al conflicto en disputa o líneas de análisis para futuros trabajos o estudios sobre el tema.

- **Bibliografía:** al final se escriben las referencias de las fuentes consultadas que sirvieron para recabar información y sustentar las ideas o críticas; estas fuentes pueden ser libros, revistas, internet, entrevistas, programas de televisión, videos, etc.

El equipo investigador además deberá entregar a los jueces y a ambas bancadas debatientes, al momento del debate pertinente, un resumen de no más de una plana de extensión (tamaño carta) de su informe de investigación. El resumen o abstract debe incluir los aspectos más generales que el equipo investigador defenderá en su presentación y aquellos puntos más importantes de su informe. Esto permitirá que los estudiantes de las otras bancadas se concentren en escuchar activamente lo que ocurre durante su presentación.

Artículo 13: Una vez recibido el informe escrito la organización realizara una revisión crítica del informe y evaluara si este cumple con los requisitos de forma y de fondo antes señalados siguiendo la siguiente pauta de evaluación

Aspectos Formales	Puntaje Ideal
Entrega del informe en formato clásico que incluya portada, introducción, desarrollo, conclusión	0.5
Citas y entrecorillados conforme a normativa APA	0.5
Bibliografía existente y correctamente citada	0.5
Tamaño de hoja, tipografía, interlineado, extensión del informe acordes a lo solicitado	0.5

Aspectos de Fondo	Puntaje Ideal
Introducción: se genera una aproximación general al tópico a debatir y se definen los conceptos claves del debate.	2
Desarrollo: se expone el tópico a debatir, considerando una aproximación histórica, su estado del arte, importancia del tema a debatir, todo esto con sus correspondientes fuentes bibliográficas. Además, se esbozan los argumentos posibles para cada bancada debatiente (al menos 3 argumentos).	2

<p>Conclusión: se realiza una mirada crítica a modo de síntesis del informe y se elabora una propuesta como solución al conflicto en disputa.</p>	<p>1</p>
---	----------

La pauta de evaluación del informe será enviada a cada colegio en conjunto con las actas de su presentación oral, señalado la nota obtenida con breves comentarios metodológicos sobre el informe presentado.

Artículo 14: Todo equipo investigador debe participar el día del debate con una exposición oral de su investigación y posteriormente en la etapa de cierre.

La exposición oral se realiza en 8 minutos, de los cuales 5 minutos corresponden a una exposición efectiva donde dos de los tres integrantes del equipo deben explicar los aspectos esenciales de su investigación tales como las definiciones claves, la relevancia del tema, el estado del arte, el origen y los antecedentes del problema, así como exponer brevemente posibles argumentos a favor y en contra del tópico a debatir.

Una vez finalizada su exposición los jueces tienen 3 minutos para formular preguntas a cualquiera de los dos expositores sobre su presentación.

Esquemáticamente, los tiempos para la presentación inicial oral del equipo investigador son los siguientes:

- Exposición: 5 minutos (se otorgan 15 segundos de tolerancia para terminar una frase o una idea).
- Preguntas de los jueces: 3 minutos, entre preguntas y respuestas.

El puntaje obtenido en su presentación inicial se ubica en el rango de 1.0 a 7.0 y se detalla según la pauta de evaluación a continuación:

Descripción Evaluación presentación Inicial	Ptje. Ideal
---	-------------

Ha entregado a los jueces y a los equipos debatientes un resumen del trabajo de investigación de una hoja	0.5
Identifica y define los términos claves del tópico.	0.5
Contextualiza el origen de la problemática.	2.5
Entrega antecedentes de la problemática.	
Entrega el estado actual de la problemática.	
Indica cuál es la relevancia de debatir sobre el tópico.	2
Ofrece tres argumentos a favor y en contra del tópico.	
Puede dar cuenta de las fuentes utilizadas.	1.5
Contesta de manera clara y concisa las preguntas de los jueces.	
Cumple con el requerimiento de claridad de discurso y utiliza las fichas permitidas.	

Finalizada su presentación inicial, el equipo investigador participa en la etapa final del debate denominada cierre donde interviene el tercer integrante del equipo. Esta presentación se rige por las mismas normas de evaluación del discurso de las bancadas debatientes. El puntaje obtenido en el cierre se ubica en el rango de 1.0 a 7.0 y se detalla más adelante en el apartado de cierre de los debatientes.

La nota final del equipo investigador se expresará en notas entre un 1.0 y un 7.0. Esta nota final será el resultado de la siguiente ponderación:

- I. Informe escrito: **50%**

- II. Participación en el debate (exposición oral y cierre): **50%**

Para la bancada investigadora la nota final se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula.

$$\text{Nota informe escrito} \times 0,5 + \left[(\text{Nota exposición oral} + \text{Nota de cierre}) \div 2 \right] \times 0,5$$

La sanción por retraso en el plazo de entrega en el informe de investigación solo se aplica según proceda respecto de la nota final de este informe.

En el caso de la exposición oral, la sanción de -0,5 puntos se aplicará también sobre la nota final de la bancada según proceda la sanción por si la bancada comete algunas de las conductas sancionables indicadas en el artículo 30

TÍTULO V. REGLAS DE PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DEBATIENTE

Artículo 15: Los equipos debatientes participan en dos etapas dentro del debate, primero en el debate restringido (en el que participan dos de los tres integrantes de la bancada) y en el cierre (en el que participa el tercer integrante).

La retórica será considerada como un factor positivo (pero no preponderante, debido a que este debate no corresponde al modelo parlamentario), en tanto no entorpezca con el fondo argumentativo emitido y no lleve a la descalificación de ideas del oponente por aspectos de forma; y esté ausente de formas verbales ofensivas o despreciativas; o que constituyen una opinión personal fuera del marco de la información científica. Es decir, la retórica debe estar relacionada con las ideas expuestas y no con la forma en que el oponente lo está haciendo, ya que este rol evaluador corresponde a los jueces. Los equipos que incurran en estas prácticas serán penalizados por ello y es rol de los jueces realizar esta penalización.

Artículo 16: Cada bancada debatiente es informada con tiempo el rol que debe cumplir en cada debate sea este a favor o en contra de la tesis. El día del debate la bancada afirmativa, en su primer discurso del debate restringido, avanza razones a favor de la tesis del debate, las cuales a la vez constituyen una delimitación del universo de la discusión. Es decir, las razones dadas por la bancada afirmativa se vuelven referencia obligada para las próximas razones y argumentos de la bancada negativa. El universo abarcado y planteado por la bancada afirmativa debe ser siempre de 3 razones. Es obligatorio nombrar claramente las razones, y posteriormente argumentar en su apoyo.

La bancada negativa, en su primer discurso, debe referirse solo a las razones dadas por la bancada afirmativa, indicando con fuerza relativa contundente las contras argumentaciones.

La bancada negativa y la bancada afirmativa, en su segundo discurso, tienen la misión de mostrar una fuerza relativa contundente en sus razones, mediante el uso de fundamentos basados en datos objetivos y subjetivos y técnicas de contra argumentación, refutación, debilitamiento o recusación pertinentes. Dichas razones deben ser acordes a su posición respecto al tópico y SIEMPRE apuntar a las razones dadas por el expositor inmediato anterior. No debe quedar ninguna razón sin referir.

En cada uno de los ciclos del debate restringido (son un total de dos ciclos), exceptuando el primer discurso de la bancada afirmativa, las bancadas tienen obligación de responder a los listados de razones esgrimidas por la bancada contraria. En cada uno de los ciclos habla sólo un representante de cada bancada, y siempre uno distinto cada vez. Cada bancada tiene la misión de defender su posición hasta el final del debate restringido.

Artículo 17: Para efectos del debate restringido la estructura básica de un argumento debe contar con lo siguiente:

- **Razones o argumentos:** Es un conjunto de premisas que se utilizan para manifestar la posición de la bancada con respecto a un tópico específico. Estas deben ser presentadas y enumeradas de manera concreta, aludiendo siempre a hechos o situaciones específicas y relacionadas entre sí, y de fuentes científicamente valederas.
- **Fundamento:** Es la información utilizada en que se sustentan las razones, estas pueden ser datos estadísticos provenientes de estudios fiables (y siempre indicando la fuente), publicaciones científicas, libros de divulgación científica, ensayos de investigadores validados científicamente, etc.
- **Argumentación:** Es el desarrollo lógico con que se explica la razón. Cumple la función de relacionar la razón con su fundamento, en este caso, siempre basada en la metodología de la investigación científica.

Artículo 18: Esquemáticamente, los tiempos para la presentación de las bancadas dentro del debate cerrado son los siguientes:

DEBATE (primer ciclo)	TIEMPOS
1° BANCADA A FAVOR	00:02:30 aviso (campanilla)
00:03:00 termino (martillo)	
Pregunta de la bancada negativa	00:02:00 como máximo
Respuesta	00:02:00 como máximo
PREPARACIÓN BANCADA EN CONTRA	00:02:00 como máximo
1° BANCADA EN CONTRA	00:02:30 aviso (campanilla)
00:03:00 termino (martillo)	
Pregunta de la bancada a favor	00:02:00 como máximo
Respuesta	00:02:00 como máximo
DEBATE (segundo ciclo)	TIEMPOS
2° BANCADA A FAVOR	00:02:30 aviso (campanilla)
00:03:00 termino (martillo)	
Pregunta de la bancada negativa	00:02:00 como máximo
Respuesta	00:02:00 como máximo

2° BANCADA EN CONTRA	00:02:30 aviso (campanilla)
00:03:00 termino (martillo)	
Pregunta de la bancada a favor	00:02:00 como máximo
Respuesta	00:02:00 como máximo

Para cada intervención se debe considerar una tolerancia máxima de 15 segundos sobre el tiempo asignado, en razón de casos en que el debatiente debe terminar de exponer una idea y el tiempo ha concluido.

Artículo 19: En el debate restringido, cualquier debatiente de la bancada opuesta puede realizar una pregunta. Las preguntas pueden ser hechas una vez que cada expositor termina su discurso. El tiempo de preguntas (que incluye a las respuestas) es de 2 minutos como máximo. Solamente puede contestar el integrante que acaba de concluir su exposición. Todas las preguntas que se formulen durante el debate restringido deben ser de carácter indagatorio o aclaratorio. En caso de no ser así, el jurado amonestará a la bancada pidiendo que rectifique la formulación de la pregunta. De persistir en preguntas argumentativas, o que no cumplan el rol indagatorio el jurado podrá poner fin a la etapa de preguntas y comenzar el siguiente ciclo.

Artículo 20: El puntaje del debate restringido es evaluado de acuerdo a las razones esgrimidas y expresadas claramente por cada expositor. Cada juez evaluará la presentación de cada expositor de acuerdo a los siguientes parámetros:

PARA LA PRIMERA INTERVENCIÓN DEL ORADOR A FAVOR

Universo Argumentativo: Se evalúa la presentación de tres argumentos completos, claros, distintos entre sí y acordes a la postura a defender. Particularmente interesa que el argumento presentado establezca un universo discursivo amplio (abarca una gran cantidad de casos) y variado, (abarca casos diferentes). Centrándose en ideas fuertes y generales. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos.

Solidez del argumento: las premisas planteadas son claras, proporcionan una garantía suficiente de certeza sobre la realidad, esta garantía es clara y precisa para el desarrollo de su conclusión y sus premisas son fidedignas y actualizadas al desarrollo del conocimiento científico en el área que se debate. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos.

Corrección del argumento: El argumento es formal o materialmente correcto: Sus premisas constituyen una garantía absoluta de la realidad de su conclusión, o la realidad de sus premisas constituye, en el contexto en el que aparece, una garantía adecuada de la realidad de su conclusión. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos.

Realiza un discurso claro e utiliza el número adecuado de fichas: Cumple con el requerimiento de exponer sus argumentos en forma ordenada, a un volumen y un ritmo adecuado y utiliza un máximo de dos fichas bibliográficas de apoyo de 10 x 15 cm escritas a mano. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de un punto

PARA LA PRIMERA INTERVENCIÓN DEL ORADOR EN CONTRA

Contra argumentación: Puede distinguirse con claridad que se trata de un argumento refutatorio o recusatorio con respecto al argumento inmediato anterior. Denuncia la ausencia de argumento en su expositor inmediato anterior y refuerza un argumento propio anteriormente dado. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos.

Solidez del argumento: las premisas planteadas son claras, proporcionan una garantía suficiente de certeza sobre la realidad, esta garantía es clara y precisa para el desarrollo de su conclusión y sus premisas son fidedignas y actualizadas al desarrollo del conocimiento científico en el área que se debate. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos

Corrección del argumento: El argumento es formal o materialmente correcto: Sus premisas constituyen una garantía absoluta de la realidad de su conclusión, o la realidad de sus premisas constituye, en el contexto en el que aparece, una garantía adecuada de la realidad de su conclusión. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos

Realiza un discurso claro e utiliza el número adecuado de fichas: Cumple con el requerimiento de exponer sus argumentos en forma ordenada, a un volumen y un ritmo adecuado y utiliza un máximo de dos fichas bibliográficas de apoyo de 10 x 15 cm escritas a mano. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de un punto.

PARA LA INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO ORADOR A FAVOR

Contra argumentación: Puede distinguirse con claridad que se trata de un argumento refutatorio o recusatorio con respecto al argumento inmediato anterior. Denuncia la ausencia de argumento en su expositor inmediato anterior y refuerza un argumento propio anteriormente dado. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos.

Solidez del argumento: las premisas planteadas son claras, proporcionan una garantía suficiente de certeza sobre la realidad, esta garantía es clara y precisa para el desarrollo de su conclusión y sus premisas son fidedignas y actualizadas al desarrollo del conocimiento científico en el área que se debate. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos

Corrección del argumento: El argumento es formal o materialmente correcto: Sus premisas constituyen una garantía absoluta de la realidad de su conclusión, o la realidad de sus premisas constituye, en el contexto en el que aparece, una garantía adecuada de la realidad de su conclusión. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos

Realiza un discurso claro e utiliza el número adecuado de fichas: Cumple con el requerimiento de exponer sus argumentos en forma ordenada, a un volumen y un ritmo adecuado y utiliza un máximo de dos fichas bibliográficas de apoyo de 10 x 15 cm escritas a mano. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de un punto

PARA LA INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO ORADOR EN CONTRA

Contra argumentación: Puede distinguirse con claridad que se trata de un argumento refutatorio o recusatorio con respecto al argumento inmediato anterior. Denuncia la ausencia de argumento en su expositor inmediato anterior y refuerza un argumento propio anteriormente dado. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos.

Solidez del argumento: las premisas planteadas son claras, proporcionan una garantía suficiente de certeza sobre la realidad, esta garantía es clara y precisa para el desarrollo de su conclusión y sus premisas son fidedignas y actualizadas al desarrollo del conocimiento científico en el área que se debate. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos

Corrección del argumento: El argumento es formal o materialmente correcto: Sus premisas constituyen una garantía absoluta de la realidad de su conclusión, o la realidad de sus premisas constituye, en el contexto en el que aparece, una garantía adecuada de la realidad de su conclusión. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de dos puntos

Realiza un discurso claro e utiliza el número adecuado de fichas: Cumple con el requerimiento de exponer sus argumentos en forma ordenada, a un volumen y un ritmo adecuado y utiliza un máximo de dos fichas bibliográficas de apoyo de 10 x 15 cm escritas a mano. Esto lleva aparejado un puntaje máximo de un punto.

Artículo 21: El puntaje de una bancada debatiente es el promedio de los puntajes recibidos por sus dos expositores dentro del debate restringido. Estas notas van en el rango de 1.0 a 7.0. Este puntaje se promediará con la nota obtenida por el tercer expositor en el cierre para obtener la nota final del equipo.

Artículo 22: Finalizado el debate restringido, el profesor asesor de cada uno de los tres equipos se acercará a las mesas donde se ubican sus estudiantes. El objetivo es ayudar a preparar el discurso de cierre. Se concederá un tiempo de 2 minutos para esta preparación. El profesor no puede acercarse con papeles, cuadernos o cualquier otro objeto de toma de notas en sus manos, ni con material bibliográfico de apoyo. Pasados los 2 minutos de tiempo se pasa a la etapa de cierre y se le da la opción a uno de los equipos para que comience en forma voluntaria a mano alzada. Si no hay solicitud de ningún grupo, el presidente del jurado asignará las intervenciones según su criterio.

Artículo 23: El cierre lo realiza el integrante de cada una de las partes intervinientes en el debate (bancada a favor, bancada en contra y equipo investigador) que no ha hablado en las otras secciones del mismo.

La duración de las intervenciones no debe superar los cinco minutos más la tolerancia de 15 segundos. De esta manera, el cierre es la única instancia donde las bancadas pueden considerar elementos de la bancada contraria para su conclusión, de forma que esta se presente de manera holística e integral, reconociendo el valor de las ideas del oponente como estrategia conciliadora y, también, como parte del ejercicio de habilidades sociales para la resolución pacífica de conflictos.

Artículo 24: El discurso de cierre debe contar con las siguientes secciones que son evaluadas con el puntaje que se menciona a continuación:

Síntesis: Es una exposición general, que resume lo expuesto por todos los participantes en el debate, desde que los jueces dieron comienzo al mismo. Incluye los aspectos más importantes del discurso inicial del equipo investigador y del enfrentamiento de argumentos presentados durante el debate restringido. Tiene un puntaje máximo de 2 puntos.

Valoración: Es una devolución crítica del discurso propio y de todos los demás expositores (investigadores y debatientes), desde el punto de vista de la claridad, calidad y objetividad de la información y de la teoría de la argumentación. No es una evaluación desde la retórica. Es una evaluación sobre las ideas y la solidez argumentativa de los discursos. Tiene un puntaje máximo de 2 puntos.

Propuesta: Es una posible resolución o conciliación frente al tópico de discusión, dados los argumentos presentados durante todo el debate y la información presentada al inicio del mismo. Implica, considerar las ideas de la otra bancada,

así como del equipo investigador y proponer una solución que integre todas las ideas expuestas de manera propositiva. Tiene un puntaje máximo de 3 puntos.

Una propuesta resolutoria es una solución al tópico de debate, relacionada con los argumentos que se mostraron más fuertes durante el debate. Por ejemplo, si el equipo considera a la bancada afirmativa ganadora del debate restringido, la solución debe estar relacionada con una posición a favor del tópico de debate.

Una propuesta conciliatoria es una propuesta que considera que ambas posiciones frente al tópico (a favor y en contra) han tenido la misma fuerza durante el debate restringido o también es aquella que es capaz de integrar los aspectos más potentes de cada bancada para generar un consenso.

Como podrá notarse, el discurso de cierre debe estar basado íntegramente en lo efectivamente expresado durante el debate. No se pueden agregar argumentos nuevos y ninguno de los equipos tiene obligación de rol: esto quiere decir que los investigadores pueden dejar de ser neutrales, la bancada afirmativa puede pronunciarse en contra del tópico y la bancada negativa puede pronunciarse a favor. Todo esto depende de cuáles fueron los argumentos más fuertes durante el debate.

El puntaje del discurso de cierre se calcula de acuerdo a los parámetros indicados anteriormente en un rango de notas de 1:0 a 7:0 para el alumno expositor que se promedia con la nota obtenida por sus compañeros de bancada en las etapas previas.

Artículo 25: El equipo ganador del debate es aquel que tenga el mayor puntaje final. La nota de las bancadas debatientes se obtiene a través de la siguiente fórmula.

$$\left\{ \left[\frac{(Nota\ del\ expositor\ 1 + Nota\ del\ expositor\ 2)}{2} \right] + Nota\ del\ cierre \right\} \div 2$$

Sobre este puntaje obtenido se aplicará según proceda la sanción de 0,5 puntos si la bancada comete algunas de las conductas sancionables indicadas en el artículo 30.

TÍTULO VI. SOBRE LAS MARCAS DE TIEMPO

Artículo 26: Para cada exposición, se hará sonar una campanilla 30 segundos antes de la finalización, y un martillo cuando se cumpla el tiempo correspondiente. Todo discurso tendrá una tolerancia de 15 segundos máximo por sobre ese tiempo, en la que el expositor podrá terminar una frase o una idea. Su culminación se marcará nuevamente con el martillo después del cual no puede seguir hablando.

TÍTULO VII. SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

Artículo 27: Una vez finalizado el debate, un representante del equipo Explora animará la participación del público presente. El objetivo es que el público pueda hacer comentarios, felicitaciones y preguntas a los equipos participantes sobre el tema del debate, puesto que son ellos los que han investigado asiduamente sobre el tema en cuestión. No se permitirá emitir un juicio crítico sobre el debate o sobre la performance de los estudiantes.

1

TÍTULO VIII RETROALIMENTACIÓN DEL DEBATE

Artículo 28: Una vez finalizado el debate, y luego de la participación del público, un integrante del jurado hará una devolución oral a cada equipo participante. El objetivo es que los estudiantes conozcan la evaluación de los jueces, sobre la que se basan los puntajes. También aquí se conocerá cuál es la bancada debatiente ganadora, y el puntaje del equipo investigador correspondiente a la participación en el debate (50% de la nota final). Además, se marcan los puntos positivos del equipo y se sugieren mejoras que los estudiantes pueden incorporar en sus próximas participaciones. Además, la coordinación del Torneo de Debates Escolares en Ciencia y Tecnología del Proyecto Asociativo Explora de CONICYT Tarapacá se compromete a que las planillas de evaluación serán traspasadas a formato digital y enviadas a cada profesor asesor en un máximo de 72 horas hábiles después de finalizada la jornada de debate. Conjuntamente se enviará el acta de revisión de los informes escritos de las bancadas investigadoras con sus notas. El veredicto de los jueces es inapelable. Cualquier comentario sobre la retribución efectuada por el jurado debe ser enviado por escrito a la coordinación del debate.

TÍTULO IX SOBRE LA AUSENCIA DE EQUIPOS

Artículo 29: En caso de ausencia del equipo investigador, el debate se llevará a cabo desde la etapa del debate restringido hasta su culminación, de acuerdo a las reglas de un debate normal. El equipo investigador recibirá un puntaje de 1.0, independientemente de que haya entregado en tiempo y forma el informe de investigación escrito.

En caso de ausencia de uno de los equipos debatientes, además de declararse ganadora a la bancada debatiente presente, se consultará a los participantes si aceptan llevar adelante el debate con participantes voluntarios sin puntuación para ellos y sin retroalimentación oral. En caso de que la respuesta sea afirmativa, el debate se celebrará de manera normal. En caso de respuesta negativa, sólo se procederá a cumplir con las etapas de presentación oral del equipo investigador y cierre del mismo equipo. El expositor adaptará su discurso para que contemple solamente la participación de su propio equipo.

TÍTULO X NORMAS COMUNES A TODAS LAS PRESENTACIONES

Artículo 30: De las sanciones a los participantes.

Respeto: Las faltas de respeto hacia la postura opuesta y el incumplimiento de los requerimientos de resolución pacífica de conflictos serán sancionados por los jueces, con 0.5 puntos del puntaje final de la bancada. El descuento se realizará en la segunda llamada de atención pública de parte de los jueces al orador para que deponga su actitud. Esta sanción puede aplicarse a cada uno de los integrantes de un equipo con descuentos adicionales si la actitud es reiterada.

Lectura: La lectura excesiva se opone a los objetivos propios del debate, solo se permite la lectura al momento de hacer citas textuales las cuales deben leerse desde la fuente original sólo en el momento en que se hará la referencia, también se permite la lectura de definiciones complejas o durante la exposición a modo de consulta a alguna pauta de ideas. El abuso de la lectura en forma excesiva durante su exposición por parte de un orador, sea este investigador o debatiente llevara aparejada una sanción de un 0,5 punto del puntaje final de su equipo. Esta sanción se aplicará a la segunda llamada de atención pública de parte de los jueces al orador para que deponga su actitud. Esta sanción puede aplicarse a cada uno de los integrantes de un equipo con descuentos adicionales si la actitud es reiterada.

Uso de artefactos electrónicos: Cada equipo podrá tener en la mesa todo el material de apoyo bibliográfico que necesite como libros, revistas, investigaciones, diarios, etc. No se puede utilizar ningún aparato electrónico como respaldo (Notebooks, Smartphone, iPhone, Tablet, etc.) o como medio de obtener información adicional. El jurado amonestará al participante y requisará el artefacto hasta el final de la presentación.

Artículo 31: Para evitar el traspaso de información entre docentes y expositores (o viceversa), estos últimos tienen el derecho de denunciar la situación ante los jueces. Los jueces solicitarán al denunciado(a) deponer la acción. La reiteración de la falta facultará al presidente del jurado a descalificar a la bancada involucrada en la falta.

Artículo 32: Es de exclusiva responsabilidad de docentes y estudiantes informarse de todo lo relativo al Torneo, a través de internet, de las sesiones de capacitación y/o a los teléfonos y al correo electrónicos fernando.melo.explora@gmail.com dispuesto para estos fines. Estas informaciones entregadas por parte de la coordinación del debate pasarán a constituir parte del reglamento.



Artículo 33: Las partes deben comprometerse a respetar las normas estipuladas en este listado.

Las situaciones controversiales o especiales que puedan generarse en un debate, y que no estén estipuladas en este reglamento, quedan a la consideración y arbitrio del jurado del debate y de la coordinación. Estos arbitrios deben ser en coherencia con el espíritu del Torneo de Debates y del Reglamento, y serán asumidos por sobre el mismo.